

PLAN DE TRABAJO

¡Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional!

1. Presentación y Marco Filosófico

- Carta de presentación:

A la familia universitaria de la Universidad Nacional de Cajamarca (En adelante UNC): estudiantes, docentes, graduados, personal administrativo y trabajadores en general.

La Universidad Nacional de Cajamarca es patrimonio académico, científico, cultural y social de Cajamarca y del Perú. Su historia, su autonomía y su compromiso regional nos convocan a iniciar una nueva etapa de gobierno universitario basada en resultados, transparencia, diálogo, mérito, innovación y responsabilidad social. Nuestra propuesta nace de una convicción: la UNC debe recuperar liderazgo académico, fortalecer la investigación aplicada, modernizar su gestión, cuidar a sus docentes, estudiantes, trabajadores, y proyectarse a la región como una universidad que soluciona problemas concretos.

Asimismo, asumimos el compromiso de proteger la permanencia estudiantil mediante una política universitaria preventiva frente al riesgo académico. La UNC no puede limitarse a aplicar sanciones o separaciones administrativas cuando un estudiante enfrenta dificultades reiteradas; debe activar oportunamente tutoría, reforzamiento académico, acompañamiento psicopedagógico, orientación psicológica y seguimiento individualizado. Por ello, nuestra gestión impulsará la reforma estatutaria y reglamentaria del régimen de matrícula condicionada, conocido por los estudiantes como TRICA, en estricto respeto de la Ley Universitaria N° 30220, pero con un enfoque humano, académico y preventivo.

Postulamos a la conducción institucional de la UNC con una propuesta que integra Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional. Cambio para ordenar la gestión, escuchar a la comunidad y superar prácticas administrativas lentas o fragmentadas. Modernidad para incorporar gobierno digital, inteligencia artificial, BIM, laboratorios, conectividad y metodologías activas. Excelencia para impulsar calidad académica, acreditación, investigación con impacto, responsabilidad social universitaria y uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Este plan no es un listado de promesas aisladas. Es una ruta de gestión de cinco años, construida sobre documentos oficiales aprobados por la propia universidad y por la normativa nacional aplicable. Se propone gobernar con participación, integridad y evidencia: medir avances, publicar resultados, priorizar el gasto según impacto académico y social, y rendir cuentas ante los estamentos universitarios y la sociedad civil.

Convocamos a estudiantes, docentes, administrativos, graduados, sectores productivos, gobiernos locales, Gobierno Regional, cooperación internacional y sociedad civil a construir una UNC científica, moderna, humana, inclusiva, sostenible y comprometida con Cajamarca.

Nuestra propuesta se ancla estrictamente en los lineamientos aprobados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Universidad Nacional de Cajamarca:

Misión: "Formar profesionales con pensamiento crítico, conocimiento científico, tecnológico y humanístico impulsando la investigación e innovación, a los estudiantes, asegurando que la comunidad universitaria promueva la investigación e innovación orientada al desarrollo sostenible y al bienestar de la región y del país" (UNC, 2026, p. 70)

Visión: "En el año 2030, la Universidad Nacional de Cajamarca proyecta convertirse en una institución líder en educación superior, reconocida por la calidad de su formación profesional y continua, así como por el desarrollo de la investigación en el ámbito científico, tecnológico y humanístico. Del mismo modo, fortalecerá su responsabilidad social, el bienestar de su comunidad universitaria y la eficiencia de sus procesos administrativos. la universidad orientará su labor educativa hacia un modelo integral e innovador, incorporando tecnologías y metodologías modernas, respondiendo a las demandas de la región y del país. " (UNC, 2026, p. 27)

Nuestra gestión se cimenta en un ideario sólido y vanguardista que fusiona el marco axiológico de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNC, con la agilidad e innovación de la metodología del **Design Thinking** (Pensamiento de Diseño). Esta sinergia estratégica nos permitirá pasar de la teoría a la acción resolutoria, construyendo una administración empática, moderna y orientada cien por ciento a las necesidades del estudiante, docente y trabajador.

1. Ideario y Valores Institucionales: Nuestra conducta y toma de decisiones se guiarán irrestrictamente por los siguientes valores rectores extraídos del Estatuto de la UNC y la Ley N° 30220:

- **Búsqueda y Defensa de la Verdad (Ética Intelectual).** Fieles al histórico lema de nuestra casa superior de estudios, nuestro valor supremo será "Consagrar la Vida a la Búsqueda y Defensa de la Verdad" (UNC, 2014, Art. 5.1). Este valor asegura que protegeremos la "libertad académica, investigación y autogobierno", garantizando que la docencia se ejerza con absoluta "rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual" (UNC, 2014, Art. 309.2).
- **Integridad, Honestidad y "Cero Corrupción".** Promoveremos una gestión rectoral anclada estrictamente en la "ética pública y profesional" exigida por el Estado (Ley N° 30220, Art. 5.17). Esto se materializa en nuestro firme compromiso de liderar la universidad con una administración de recursos eficientes y "con cero corrupción". Rechazamos cualquier forma de aprovechamiento del cargo, garantizando la defensa irrestricta del patrimonio institucional.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas.** La confianza de los votantes se gana con claridad. Hacemos de la transparencia nuestro valor prioritario, asumiendo la obligación de hacer pública toda la información financiera, de inversiones y recursos de diversa fuente (Ley N° 30220, Art. 11). Implementaremos una irrestricta política de gestión de puertas abiertas y rendición de cuentas semestral.
- **Equidad, Inclusión y Respeto a la Diversidad.** La universidad no puede ser un espacio de privilegios. Nos regimos por el "pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión" (Ley N° 30220, Art. 5.8). La UNC se consolidará "como un espacio seguro

y de valores donde se combate activamente la persistencia de la discriminación mediante políticas de convivencia intercultural efectivas" (UNC, 2026, p. 57). Protegeremos a nuestros estudiantes más vulnerables garantizando que el presupuesto de bienestar universitario sea distribuido con justicia y equidad.

- **Excelencia y Meritocracia.** Creemos firmemente en la "meritocracia" y la "calidad académica" como pilares del desarrollo de nuestra comunidad (Ley N° 30220, Art. 5.2, 5.7). Fomentaremos la excelencia para la competitividad reconociendo y premiando el esfuerzo de aquellos que destaquen, mediante un modelo que mida compromiso, dedicación y eficiencia tanto en docentes como en estudiantes y trabajadores.
- **Vocación de Servicio (Altruismo y Filantropía).** Las autoridades universitarias deben servir a la comunidad y no servirse de ella. La alta dirección, encabezada por el Dr. Hermes Roberto Mosqueira Ramírez, Dr. David Milton Lara Ascorbe y el Dr. Wilfredo Poma Rojas asumen esta postulación impulsada por una alta vocación filantrópica y altruista al servicio no solo de la universidad sino de Cajamarca y el país.

2. Integración de la Metodología del Design Thinking en la Gestión Institucional. Para garantizar que nuestros valores no se queden en buenas intenciones, la nueva administración utilizará el **Design Thinking** como su modelo operativo de innovación y resolución de problemas institucionales. Esta metodología transformará nuestra manera de gobernar a través de 5 fases continuas:

- **Empatizar (Democracia Inclusiva):** Antes de imponer directivas de escritorio, nuestra administración saldrá a las bases para escuchar activamente y comprender las frustraciones y necesidades reales de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Nos pondremos en el lugar del alumno de provincia que no accede al comedor, y del investigador que sufre meses de trabas logísticas para comprar y/o acceder a reactivos, instrumentos y equipos.
- **Definir (Transparencia y Diagnóstico Objetivo):** Tras escuchar a la comunidad, definiremos con absoluta honestidad y transparencia cuáles son los cuellos de botella que paralizan a la UNC (infraestructura obsoleta, currículos desfasados, burocracia). Reconocer el problema real es el primer acto ético para solucionarlo.
- **Idear (Modernidad y Excelencia):** Fomentaremos el Libre Examen y Discusión de las Ideas (UNC, 2014, Art. 106.3) mediante equipos de trabajo multidisciplinares. Aquí formularemos soluciones vanguardistas e innovadoras, incorporando el uso de la Inteligencia Artificial (IA), los sistemas ERP/SAP y las metodologías BIM para destrabar el aparato administrativo y elevar la competitividad académica a niveles internacionales.
- **Prototipar (Gestión Ágil y Eficiente):** No arriesgaremos el presupuesto institucional a ciegas. Implementaremos soluciones piloto escalables en Facultades específicas; tal como, la prueba de un nuevo sistema digital académico (matrículas, pagos digitales, entre otros), la modernización focalizada de un laboratorio o la aplicación de nuevos sílabos por competencias, asegurando que la inversión (PIM) se utilice con efectividad.
- **Testear y Evaluar (Mejora Continua - Kaizen):** Todos los procesos y prototipos serán sometidos a retroalimentación y auditoría constante por parte de los usuarios (estudiantes y docentes). Si un servicio no cumple con los estándares de calidad del Modelo Educativo y la SUNEDU, se corregirá ágilmente. La evaluación continua

garantizará una universidad "reconocida por la calidad de su formación profesional [...] y su eficiencia" (UNC, 2026, p. 27).

2. Diagnóstico y Análisis Situacional

Para gobernar la Universidad Nacional de Cajamarca con eficiencia, es imperativo partir de un diagnóstico crudo, objetivo y basado en evidencia. No podemos solucionar los problemas si primero no los transparentamos.

2.1. Análisis FODA: Evaluación Objetiva Institucional

Este análisis identifica las variables internas (Fortalezas y Debilidades) y externas (Oportunidades y Amenazas) que determinarán las acciones de nuestra gestión:

FORTALEZAS (+) (Factores Internos)

- 
- **Autonomía Institucional:** Gozamos de plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa amparada por la Constitución y el Artículo 8 de la Ley N° 30220, lo que nos permite autogobernarnos y proyectar nuestro propio desarrollo.
 - **Capital Humano en Investigación:** Contamos con una sólida comunidad conformada por 84 investigadores calificados en RENACYT y producción de artículos en revistas indexadas, lo que demuestra un compromiso real del personal frente a los problemas de Cajamarca.
 - **Amplio Territorio Físico:** La sede central posee un extenso campus de más de 35 hectáreas (358 538.66 m²) que, con un diseño arquitectónico ordenado, permite la expansión de nuevas obras (UNC, 2024, p.43)



OPORTUNIDADES (+) (Factores Externos)

- **Integración de la Inteligencia Artificial y Tecnologías Emergentes:** La transformación digital global permite aprovechar la IA para la docencia, la automatización de datos públicos y la eficiencia del gobierno digital.
- **Fondos de Inversión y Canon Minero:** La Ley Universitaria faculta la utilización de recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías mineras para financiar directamente proyectos de infraestructura, mantenimiento y fomento de la investigación aplicada.
- **Alianzas con el Sector Productivo:** Existe viabilidad para articular a la universidad con gobiernos locales, el sector privado y ONGs para impulsar la proyección social y prácticas preprofesionales – profesionales. Por ejemplo, Fondos de la Comunidad Económica Europea mediante cooperación técnica, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial.
- **La UNC, como principal centro de conocimiento:** tiene la oportunidad de liderar el cierre de brechas regionales mediante la innovación, dado que los "ambientes que promueven la innovación están caracterizados por inversión en investigación y desarrollo suficiente y sostenida" (IPE, 2025, p.96). Asimismo, se puede orientar la investigación a la solución de los críticos índices de salud, como el 20.4% de desnutrición crónica y el 40.6% de anemia infantil que azotan a Cajamarca (IPE, 2025).

DEBILIDADES (-) (Factores Internos)

- 
- **Infraestructura Obsoleta y Hacinamiento:** Aulas, talleres, herbario y laboratorios científicos presentan deterioro, obsolescencia y limitado equipamiento tecnológico, lo que dificulta el cumplimiento de estándares de calidad académica e investigación internacional. Esta problemática se concentra principalmente en la infraestructura antigua de la Universidad, especialmente en pabellones construidos antes de la vigencia de los actuales criterios de accesibilidad universal y diseño inclusivo. Si bien las edificaciones recientes cuentan con mejores condiciones de accesibilidad, resulta necesario realizar un diagnóstico técnico integral para cerrar progresivamente las brechas existentes en rutas accesibles, rampas, ingresos, servicios higiénicos adaptados, señalización, circulación vertical, mobiliario inclusivo y condiciones de seguridad para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
 - **Burocracia y Resistencia al Cambio:** Excesiva tramitología, falta de "cero papel" y una gestión de compras deficiente que desmotiva a los investigadores y retrasa la ejecución de los proyectos.
 - **Déficit en Bienestar Universitario e Inclusión:** Escasa partida presupuestaria asignada a los programas sociales institucionales, generando desigualdad y barreras de acceso al comedor, salud física y mental; y residencias, perjudicando a los estudiantes de menores recursos, personas con discapacidad, movilidad reducida y estudiantes con necesidades de apoyo específicas.
 - **Débil sistema de alerta temprana y acompañamiento al estudiante en riesgo académico:** La UNC carece de un sistema integral, preventivo y articulado que identifique oportunamente a los estudiantes con desaprobaciones reiteradas, segunda o tercera matrícula, limitando la capacidad institucional para prevenir la deserción, reducir el riesgo de caer en la llamada matrícula condicionada y brindar apoyo académico, psicopedagógico y psicológico antes de llegar a situaciones críticas como el TRICA.
 - **Estancamiento en la Acreditación:** Carencia total de programas de estudio con acreditación de calidad vigente debido a la falta de actualización curricular y a una profunda desarticulación institucional. Según la matriz oficial de brechas, la universidad registra un alarmante valor absoluto de cero (0) programas de pregrado acreditados y un "0%" en el reporte de avance de acreditación (UNC, 2026, p. 21). Esta inercia administrativa incumple directamente el mandato estatutario de "lograr el aseguramiento de la calidad, la acreditación y la certificación" (UNC, 2014, Art. 2.9), restando competitividad a nuestros egresados en el mercado laboral.
 - **Estancamiento de la Carrera Docente por Inercia Administrativa:** Existe una severa desatención en la actualización de los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP-P, PAP) y la nula habilitación de plazas en el AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas. Este desorden administrativo imposibilita los ascensos (promociones) de los docentes ordinarios, contraviniendo su derecho al reconocimiento meritocrático, dado que legalmente "toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante" (Ley N° 30220, 2014, Art. 84)

AMENAZAS (-) (Factores Externos)

- **Incertidumbre Presupuestal y Riesgos Políticos:** La constante crisis política del país y las políticas gubernamentales que crean nuevas universidades públicas sin sustento técnico pueden derivar en drásticos recortes del presupuesto (Recursos Ordinarios y canon minero).

- **Alta Competitividad y Demanda Privada:** Creciente demanda de la educación privada y surgimiento de instituciones altamente tecnologizadas (educación virtual en pregrado), modalidades alternativas de estudios (working adult) que desplazan el posicionamiento histórico de la UNC.
- **Vulnerabilidad Climática y Socioeconómica:** Exposición a fenómenos climáticos extremos (lluvias, inundaciones) que deterioran los pabellones por falta de políticas de prevención de riesgo de desastres, sumado a la persistencia de la pobreza regional que eleva la deserción estudiantil.
- **La alta precariedad económica:** de las familias cajamarquinas (gasto per cápita de S/ 634 mensuales) y la severa brecha digital, donde la región ocupa el último lugar nacional con solo el 54.9% de acceso a internet (IPE, 2025, P. 72); en zonas rurales, el acceso a internet para mayores de 12 años apenas alcanza el 53.1% (INEI, 2025, p.196). Estas carencias elevan exponencialmente el riesgo de deserción y el aislamiento tecnológico de nuestros universitarios

2.2. Contexto Actual de la Universidad Nacional de Cajamarca

La UNC atraviesa un momento histórico decisivo donde la exigencia de competitividad choca frontalmente con limitaciones estructurales y burocráticas heredadas.

- 
- **Situación Académica y de Licenciamiento (SUNEDU):** La institución se rige bajo la Ley Universitaria N° 30220, estando obligada a cumplir y mantener las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que la SUNEDU supervisa para el licenciamiento y el registro de nuevos programas. Actualmente, la UNC ofrece 28 Programas Académicos de pregrado, 22 programas de maestría y 7 de doctorado, concentrando a una población de 9 490 alumnos en la sede central, de acuerdo al reporte de la oficina de Registro y Matrícula. Sin embargo, el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 (UNC, 2026) revela una brecha académica alarmante: existe un 0% de programas de pregrado acreditados al año 2025, lo que compromete el reconocimiento institucional a nivel nacional e internacional.
 - **Situación de Investigación:** Existe un potencial humano rescatable pero limitado. El diagnóstico oficial del PEI 2026-2030 establece que, como línea base al año 2024, la universidad cuenta con un valor absoluto de 68 investigadores registrados en RENACYT; cifra insuficiente que demuestra la necesidad de aplicar políticas de incentivo urgentes para alcanzar la meta proyectada de 197 investigadores (UNC, 2026, p. 120).
 - **Situación Administrativa:** La universidad atraviesa un proceso de transición hacia la modernización que se encuentra estancado. Existen limitaciones severas provocadas por una "excesiva burocracia en trámites académicos y escasa automatización integral". Según el diagnóstico oficial (PEI 2026-2030), los proyectos de investigación fracasan o se retrasan porque las oficinas de adquisiciones no se alinean a los objetivos académicos, generando la pérdida de efectividad de los fondos de investigación.
 - **Contexto Socioeconómico Regional:** La Realidad de Cajamarca, en específico la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) no opera aislada, sino en un territorio con profundas brechas estructurales. De acuerdo con el Índice de Competitividad Regional - INCORE 2025, Cajamarca se ubica en el puesto 20 a nivel nacional (puntaje

de 4.4), evidenciándose una correlación directa entre el rezago competitivo y la pobreza, al punto que "de las ocho regiones con mayor pobreza [...], cinco se ubican también en el tercio inferior del ranking de competitividad: Cajamarca, Loreto, Puno, Huánuco y Huancaavelica" (IPE, 2025, p. 29).

Asimismo, el nivel educativo alcanzado por la población de 15 y más años es de apenas 9.1 años de estudio (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025). Ante esta precariedad, donde el gasto real mensual per cápita es de tan solo S/ 634 - ocupando el penúltimo lugar a nivel nacional (IPE, 2025, p.72), la UNC tiene el deber imperativo de intervenir mediante el bienestar estudiantil y la innovación tecnológica para evitar la deserción y formar el capital humano que la región exige.

- **Situación Financiera:**

La gestión de "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional" asume el reto con la verdad por delante. La UNC enfrenta hoy la peor asfixia financiera de su historia reciente, marcada por una incapacidad de gasto y un severo forado presupuestal. Para el año fiscal 2026, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) sufrió un duro recorte de S/ 8 952 937. El impacto social es devastador: este recorte en la fuente de Recursos Ordinarios ha afectado directamente a nuestros estudiantes más vulnerables, obligando a reducir la atención del comedor universitario de 930 a apenas 638 raciones (Oficina de Planeamiento y Presupuesto [OPP], 2026). A esto se suma la alarmante "Demanda Adicional" de S/ 28 105 926.70 revelada por la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), dejando en total desamparo tres proyectos emblemáticos en plena ejecución (Obstetricia, Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Forestal). Peor aún, nuestra autonomía operativa está secuestrada: los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de nuestros centros productivos se encuentran embargados en un 60%, lo que nos deja sin saldos de balance proyectados (OPP, 2026). Frente a esta parálisis, nuestra gestión no pondrá excusas; aplicará alta ingeniería financiera y la fuerza de la ley para destrabar la universidad.

- **Situación de Infraestructura:** El Plan Maestro Rumbo al 2035 (UNC, 2024) es contundente: el campus requiere una intervención masiva. Gran parte de los pabellones de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Agrarias, construidos en 1962, tienen más de 60 años de antigüedad y "han cumplido su tiempo de vida útil". Asimismo, se advierte deterioro estructural por condiciones climáticas y obsolescencia de los laboratorios. A esta brecha estructural se suma la necesidad de adecuar progresivamente la infraestructura antigua a los estándares de accesibilidad universal. Los pabellones construidos hacen más de seis décadas no fueron concebidos bajo criterios modernos de diseño universal, desplazamiento autónomo, rutas accesibles ni atención inclusiva para personas con discapacidad y/o movilidad reducida. En consecuencia, la modernización de la infraestructura no solo debe orientarse a la reposición, mantenimiento y ampliación de ambientes académicos y administrativos, sino también a garantizar accesibilidad, seguridad, señalización adecuada, servicios higiénicos adaptados, mobiliario inclusivo y circulación vertical accesible, sin desconocer que las edificaciones más recientes presentan mejores condiciones y deben servir como referencia para las futuras intervenciones. Para el futuro, la Universidad está obligada a proyectar el crecimiento vertical, mediante edificios de 8 a 10 pisos (ascensores), así como la construcción

urgente de una Planta de Pretratamiento de Aguas Residuales, a fin de prevenir problemas sanitarios y ambientales.

3. Ejes Estratégicos de Gestión

Corresponde al núcleo duro y de acción de nuestro Plan de Trabajo. Para garantizar el éxito de la visión institucional, nuestra gestión "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional" ejecutará programas específicos divididos en los siguientes cinco ejes exigidos:

3.1. Eje Académico y de Investigación

Más allá de la mejora continua y la acreditación, garantiremos el cierre de la brecha digital. Frente al crítico 54.9% de acceso a internet regional (IPE, 2025), la modernización académica incluirá laboratorios con conectividad total para integrar a los estudiantes rurales. Asimismo, la investigación científica se enfocará en biotecnología y salud pública para dar respuesta técnica a la desnutrición crónica (20.4%) y a la baja accesibilidad al recurso hídrico.

- **Calidad educativa, acreditación y currículos:** Frente a la crítica realidad de tener 0 programas de pregrado acreditados (UNC, 2026, p. 21), implementaremos planes curriculares por competencias alineados al modelo educativo" de manera obligatoria. Contrataremos especialistas curriculistas para adecuar nuestras escuelas a los estándares del SINEACE/ICACIT/INACAL y garantizar la mejora continua (Kaizen).
- **Seguimiento académico y asignaturas críticas:** Implementaremos un sistema institucional de seguimiento al rendimiento estudiantil, identificando asignaturas con alta tasa de desaprobación, estudiantes en riesgo académico y brechas de aprendizaje por escuela profesional. Este sistema permitirá activar oportunamente tutorías, reforzamiento académico, revisión de metodologías de enseñanza, mejora de sílabos y evaluación docente formativa, contribuyendo a la permanencia estudiantil, la calidad educativa y la mejora continua.
- **Fortalecimiento docente y movilidad académica:** Impulsaremos "programas de movilidad, intercambio y pasantías nacionales e internacionales de calidad para estudiantes y docentes" (UNC, 2026, p. 72). Además, financiaremos la alfabetización digital y certificación pedagógica de nuestros maestros.
- **Apoyo a proyectos de investigación:** Reactivaremos y/o impulsaremos las direcciones de investigación de cada Facultad. Exigiremos que la investigación brinde soluciones integrales de la región y el país; por ello, financiaremos con recursos propios y a través de socios estratégicos los trabajos de investigación.
- **Creación Estratégica de Plazas y Promoción Docente Oportuna:** Nuestra gestión "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional" asume el compromiso inquebrantable de reivindicar el derecho legítimo de nuestros docentes a una carrera previsible y a un merecido reconocimiento meritocrático. El ascenso (promoción) es un acto de estricta justicia frente a los años de esfuerzo, investigación y dedicación en las aulas. Por ello, ejecutaremos una política institucional directa y resolutiva para la creación, recategorización y habilitación de plazas para las categorías de profesor asociado y principal. Para viabilizar estas promociones sin dilaciones administrativas, no dependeremos de inciertos trámites futuros ni largas esperas ante el Estado; por el contrario, garantiremos

la viabilidad de los ascensos priorizando los saldos y el margen de libre disponibilidad de nuestro Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Ejerciendo nuestra plena "autonomía económica [...] para administrar y disponer del patrimonio institucional" (Ley N° 30220, Art. 8.5), aseguraremos que el financiamiento de estas plazas sea una realidad inmediata. Garantizaremos su aprobación en el CAP-P y PAP, y su registro en el AIRHSP conforme a la Ley N° 32513 (Ley de Presupuesto 2026 y/o la ley vigente), brindando a nuestros docentes la seguridad total de que las vacantes para su ascenso estarán garantizadas y permitirá además contar con plazas disponibles para concurso de nombramiento en la categoría de Auxiliar.

3.2. Eje de Gestión Institucional y Administrativa

Modernización de procesos, transparencia financiera, administración de los centros productivos, digitalización integral (Gobierno Digital Universitario) y optimización de recursos mediante estándares internacionales.

- **Modernización, digitalización y optimización de recursos:** Implementaremos el cambio a la modernidad con la Inteligencia Artificial y Tecnologías Emergentes; y transitaremos hacia un verdadero Gobierno Digital Universitario (GDU) bajo el enfoque de "Cero Papel", priorizando la simplificación administrativa, la interoperabilidad, la trazabilidad documental y la atención oportuna a la familia universitaria. Para ello, desplegaremos estándares de gestión de proyectos del Project Management Institute (PMI) y evaluaremos la implementación progresiva de soluciones integradas tipo Enterprise Resource Planning (ERP) y/o SAP S/4HANA, no solo para el monitoreo de la ejecución del gasto, sino también para articular la planificación, presupuesto, abastecimiento, logística, patrimonio, recursos humanos, mantenimiento, gestión de proyectos, centros productivos, servicios académicos y toma de decisiones basada en datos, en concordancia con la normativa del sector público y los sistemas administrativos nacionales.
- **Transparencia financiera:** Instauraremos una irrestricta política de gestión de puertas abiertas y rendición de cuentas semestral, orientada a transparentar la programación, ejecución y resultados del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la UNC, diferenciando claramente sus fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados —incluido el canon, sobrecanon, regalías u otros cuando correspondan—, así como toda fuente adicional que se incorpore conforme a la normativa presupuestal vigente. Esta política permitirá informar a la familia universitaria no solo cuánto se asigna y ejecuta, sino también en qué se gasta, con qué resultados y bajo qué prioridades institucionales.
- **Administración de centros productivos:** Fortaleceremos la gestión del Sistema Productivo y de Servicios de la UNC, conforme al Estatuto Universitario (UNC, 2014, art. 233), orientando los centros productivos hacia una administración técnica, sostenible, transparente y generadora de valor académico, social y financiero. Su funcionamiento deberá contribuir a la formación práctica, la investigación aplicada, la innovación, la responsabilidad social universitaria y la generación de recursos directamente recaudados, con mecanismos de control, evaluación de resultados y reinversión responsable en beneficio institucional, en coordinación con la Fundación Caxamarca.

3.3. Eje de Bienestar Universitario

Los programas de apoyo (comedor, salud y residencias) dejarán de ser un simple asistencialismo para convertirse en una estrategia vital de retención académica. Considerando que el promedio de escolaridad regional es de apenas 9.1 años (INEI, 2025, p. 90) y el gasto real per cápita de las familias no supera los S/ 634 mensuales (IPE, 2025), el comedor universitario será el pilar que asegure la seguridad alimentaria y el rendimiento cognitivo de los estudiantes vulnerables.

- **Apoyo al estudiante (becas, comedor, salud y deporte):** Aplicaremos una política institucional inclusiva que asegure que el presupuesto para el comedor universitario, servicio psicopedagógico y salud físico-mental llegue sin filtraciones a quienes más lo necesitan. Además, la Alta Dirección promoverá la implementación de becas y contratos por servicios para estudiantes con el fin de apoyarlos económicamente.
- **Programa "UNC te Acompaña":** Prevención del TRICA y recuperación académica asistida: Nuestra gestión reglamentará, sin vulnerar la Ley Universitaria N° 30220, el régimen de matrícula condicionada por rendimiento académico, conocido por los estudiantes como TRICA, transformándolo de un mecanismo meramente sancionador en un sistema preventivo, humano y académico. Para ello, implementaremos un programa integral de alerta temprana, tutoría docente, reforzamiento académico, acompañamiento psicopedagógico, orientación psicológica y seguimiento personalizado para estudiantes en primera, segunda y tercera matrícula. La finalidad será reducir la desaprobación reiterada, prevenir la deserción universitaria y garantizar que ningún estudiante enfrente una eventual separación temporal o definitiva sin que la Universidad haya activado previamente todos los mecanismos de apoyo académico y humano disponibles. Asimismo, impulsaremos la modificación del artículo correspondiente del Estatuto de la UNC, sobre matrícula condicionada, a fin de fortalecer el acompañamiento institucional previo, durante y posterior a la tercera matrícula, garantizando que la exigencia académica se aplique con justicia, prevención, evidencia y responsabilidad universitaria.
- **Condiciones laborales y deuda social:** Nuestra gestión reconoce el esfuerzo del personal docente y administrativo, así como de los cesantes y jubilados de la UNC. En ese sentido, constituye un compromiso institucional prioritario gestionar, impulsar y exigir, ante las instancias competentes, el cumplimiento del pago de la deuda social reconocida mediante sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, observando estrictamente lo establecido en la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, su Reglamento y las disposiciones sectoriales y presupuestales aplicables. Este proceso se desarrollará con absoluto respeto al principio de legalidad, al orden de prelación, a la disponibilidad presupuestal y a los criterios objetivos de priorización, evitando cualquier forma de discrecionalidad, trato preferente o beneficio indebido en favor de autoridades o funcionarios. Asimismo, se implementará un seguimiento documentado y una rendición de cuentas periódica, contribuyendo al respeto de los derechos laborales, la mejora del clima organizacional y la recuperación de la confianza institucional.
- **Reivindicación del Deporte, el Arte y los Talentos Universitarios:** No habrá formación integral sin fomento de nuestros talentos. Nuestra gestión reactivará y financiará de forma contundente las Olimpiadas Interfacultades (Juegos

Deportivos Universitarios), instituyéndolas como el mayor evento de integración, conforme al Artículo 269 de nuestro Estatuto (UNC, 2014). Asimismo, daremos cumplimiento a la Ley Universitaria mediante la implementación real del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), dotando de presupuesto, becas y tutoría a nuestros seleccionados de disciplinas olímpicas para que nos representen a nivel nacional (Ley N° 30220, Art. 131). En el ámbito cultural, garantizaremos el financiamiento directo, la implementación, el asesoramiento especializado y las facilidades para la participación nacional e internacional de nuestros embajadores artísticos: la Tuna Universitaria, el elenco de danzas DAMFO, el coro y el elenco de teatro (UNC, 2014, Art. 369). Promoveremos la creación de cursos extracurriculares (música, pintura, canto, teatro) y otorgaremos estímulos económicos a los estudiantes que destaquen y dejen en alto el nombre de la Universidad en la ciencia, tecnología, cultura, arte y deporte (UNC, 2014, Art. 357.2)

3.4. Eje de Extensión, Proyección Social e Internacionalización

Vinculación directa con la comunidad y el sector productivo con un enfoque de equidad. Ante un entorno con solo 25.9% de formalidad laboral y una brecha de género en ingresos laborales del 38.4% (IPE, 2025, p. 72), la bolsa de trabajo y los convenios exigirán a las empresas locales cuotas de contratación formal y equitativa para nuestras egresadas y egresados.

- **Redes internacionales:** A través de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, firmaremos convenios de intercambio y becas de posgrado con universidades reconocidas globalmente.
- **Vinculación con la comunidad local y transferencia tecnológica:** La extensión y proyección universitaria dejarán de ser actividades aisladas para convertirse en agentes de transformación en las provincias y distritos más vulnerables. Frente a la crítica realidad de Cajamarca, que registra un 20.4% de desnutrición crónica y un alarmante 40.6% de anemia infantil (IPE, 2025, p. 72), nuestra gestión transferirá ciencia y tecnología para cerrar estas brechas sociales; como por ejemplo: ejecutaremos programas sostenibles de proyección que divulguen y apliquen los resultados de los trabajos de investigación en maíz morado, cultivos andinos, como la quinua negra y el llacón, manzana silvestre, durazno silvestre, berenjena silvestre, entre otros orientados a erradicar la desnutrición; sumado a la transferencia tecnológica de cultivos forrajeros en condiciones de hidroponía para mitigar la baja accesibilidad al recurso hídrico de los productores agropecuarios.
- **Articulación con el sector productivo:** Fomentaremos la competitividad firmando convenios activos para prácticas y financiamiento de investigaciones con las principales empresas de la región (Newmont, Southern, Gold Fields, Pan American Silver, La Granja, Tantahuatay, La Zanja, etc.) garantizando la rápida empleabilidad de nuestros egresados.

3.5. Eje de Infraestructura y Sostenibilidad

Transformaremos la obsolescencia física actual hacia una ciudad universitaria inteligente, segura y ecológica.

- **Mantenimiento, aulas y laboratorios:** Ante el deterioro de infraestructuras que datan de 1962 y que "han cumplido su tiempo de vida útil", formularemos los

proyectos urgentes para equipamiento y reposición de aulas magnas y laboratorios certificados ISO 17025 - Estándar internacional que especifica los requisitos generales para la competencia técnica, imparcialidad y operación coherente de los laboratorios de ensayo y calibración (UNC, 2024, p. 10).

- **Plan de Accesibilidad Universal e Inclusión Física del Campus:** Implementaremos un diagnóstico técnico integral de accesibilidad en la sede central y filiales de la UNC, priorizando la infraestructura antigua que no fue diseñada bajo criterios de diseño universal. Sobre esa base, ejecutaremos progresivamente intervenciones de adecuación física, tales como rutas accesibles, rampas normativas, barandas, señalización inclusiva, servicios higiénicos adaptados, mobiliario accesible, zonas seguras de evacuación y soluciones de circulación vertical cuando correspondan. Toda nueva obra, remodelación, mantenimiento mayor o expediente técnico deberá incorporar expresamente el cumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad, garantizando una universidad moderna, inclusiva, segura y coherente con la Ley N° 29973 y su Reglamento.
- **Expansión, Campus Ecológico, Deportivo y Cultural:** Alineados estratégicamente al Plan Maestro Rumbo al 2035, nuestra expansión será de crecimiento vertical, lo cual aliviará la falta de territorio para generar "mayor aprovechamiento en áreas verdes, jardines y estacionamientos" (UNC, 2024, p. 66). Entendemos que el estudiante no solo vive en las aulas; por ello, en la Zona 06 y Zona 07 de la sede central proyectaremos y garantizaremos la creación de la gran infraestructura de integración: el Complejo Polideportivo, plataformas deportivas, el Centro Cultural para nuestros elencos y expresiones artísticas, talleres de estudio al aire libre y la moderna Biblioteca Central (UNC, 2024, pp. 60-62). Asimismo, desplegaremos vías exclusivas de circulación para bicicletas (ciclovías), consolidando un campus verdaderamente moderno, deportivo y ecosostenible.
- **Sostenibilidad:** Construiremos la "planta de Pretratamiento de aguas residuales y tratamiento de agua potable" para resolver el déficit sanitario, y desplegaremos "vías exclusivas de circulación para bicicletas" consolidando un campus verdaderamente ecosostenible (UNC, 2024, p. 62). En la Zona 06 y Zona 07 (Ver Anexo N°01) proyectaremos la creación del complejo polideportivo, Herbario, Museo Zoológico, Pabellón de Biología y Biotecnología, la moderna Biblioteca Central y el Centro Cultural, para la Sede Central y Filiales según corresponda. Además, construiremos el Museo Arqueológico Mario Urteaga Alvarado.
- **Descentralización y Nueva Cartera de Proyectos (Fase de Preinversión):** Nuestra gestión no solo se limitará a destrabar los proyectos heredados, sino que impulsará una nueva y agresiva cartera de inversiones alineada al Plan Maestro Rumbo al 2035. Financiaremos la formulación de los estudios de preinversión y expedientes técnicos de estas nuevas ideas utilizando estratégicamente hasta el 5% de los saldos de balance del Canon Minero (Ley N° 32513, Art. 80). Esta nueva cartera priorizará la modernización de las facultades históricas de la sede central y la descentralización real de nuestra universidad hacia las provincias:

Provincia, distrito	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
JAÉN, JAEN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA-SEDE JAEN - SECTOR YANAYACU DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE

	JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (INGENIERIA CIVIL - FORESTALES - POSTGRADO -AREA
CAJABAMBA, CAJABAMBA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA-SEDE CAJABAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
HUALGAYOC, BAMBAMARCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA-SEDE BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

4. Metas y Resultados Esperados

Para garantizar la viabilidad y la fiscalización objetiva de la gestión 2026-2031, hemos desglosado las prioridades de nuestros cinco ejes estratégicos en objetivos redactados en infinitivo, operacionalizados bajo la matriz SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Tiempo límite), y acompañados de sus resultados tangibles directos.

4.1. Matriz de Indicadores: Objetivos SMART por Eje Estratégico

EJE 1: ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Objetivo 1.1: Lograr la acreditación institucional y actualizar los planes curriculares bajo el modelo educativo por competencias.

- **Specific (Específico):** Actualizar las mallas curriculares e inscribir los programas de estudio para su acreditación institucional nacional e internacional.
- **Measurable (Medible):** Pasar de una línea base de 0 programas a 28 programas académicos acreditados institucionalmente. (UNC, 2026, p. 152). Además, crear y acreditar nuevos Programas Académicos tales como: Arquitectura, Psicología, Estomatología, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, entre otros.
- **Achievable (Alcanzable):** Mediante la contratación de especialistas y la ejecución del "Proceso de actualización curricular con estándares de calidad" (UNC, 2026, p. 75).
- **Relevant (Relevante):** Fundamental para "garantizar la formación académica integral para los estudiantes" cumpliendo con las normativas de SUNEDU (UNC, 2026, p. 70).

Precisar que la propuesta de los nuevos programas, están orientados a cerrar brechas sociales y responden a la oferta-demanda local, regional y nacional.

- **Time-bound (Tiempo límite):** Crecimiento escalonado de 10 programas acreditados en 2027 hasta alcanzar los 28 programas en diciembre de 2030.

Objetivo 1.2: Incrementar el número de docentes investigadores registrados en RENACYT y las publicaciones indexadas.

- **Specific (Específico):** Potenciar el registro de docentes mediante "programas para registrar en RENACYT con incentivo para los docentes investigadores" (UNC, 2026, p. 124).
- **Measurable (Medible):** Pasar de 84 docentes registrados hasta junio de 2026 a un tope de 250 docentes investigadores RENACYT en 2030.
- **Achievable (Alcanzable):** Utilizando el porcentaje legal del Canon Minero destinado exclusivamente a la investigación y fondos concursables.
- **Relevant (Relevante):** Necesario para "consolidar la investigación científica, tecnológica y humanista con excelencia para la comunidad universitaria" (UNC, 2026, p. 70).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Incremento sostenido anual de 25 docentes por año, logrando la meta tope al finalizar el año 2030.

Objetivo 1.3: Garantizar la conectividad digital y el acceso tecnológico irrestricto en la sede central y filiales para el desarrollo de la Inteligencia Artificial.

- **Specific (Específico):** Dotar de internet gratuito de alta velocidad a la comunidad universitaria mediante la interconexión a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, habilitando un "Campus Conectado" y centros de cómputo de libre acceso para erradicar la brecha digital en los estudiantes de provincias.
- **Measurable (Medible):** Lograr que el 100% de los ambientes académicos y bibliotecas cuenten con infraestructura tecnológica equipada e internet de banda ancha (UNC, 2026, p. 110).
- **Achievable (Alcanzable):** Asignando recursos institucionales para "implementar el plan de inversión en infraestructura tecnológica" contemplado en el PEI (UNC, 2026, p. 89).
- **Relevant (Relevante):** Fundamental para aplicar la educación por competencias, dado que Cajamarca ocupa el último lugar nacional en uso de internet con un 54.9% (IPE, 2025).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Alcanzar el 50% de conectividad operativa integral para el 2028 y el 100% en el 2030.

EJE 2: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Objetivo 2.1: Automatizar los procedimientos administrativos (MAPRO) y establecer el Gobierno Digital Universitario (GDU).

- **Specific (Específico):** Digitalizar los expedientes para eliminar cuellos de botella en adquisiciones y áreas de gestión administrativa y académica, a fin de reducir los tiempos de trámites estudiantiles.

- **Measurable (Medible):** Elevar del 0% actual al 100% de los procedimientos administrativos (MAPRO) actualizados y publicados en plataformas digitales (UNC, 2026, p. 155).
- **Achievable (Alcanzable):** Implementando programas de gestión y control como el Enterprise Resource Planning (ERP) y/o SAP S/4HANA con fondos de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y/u otras fuentes de financiamiento, según corresponda.
- **Relevant (Relevante):** "La actualización de procedimientos garantiza coherencia entre responsabilidades, tiempos [...] Impacta en eficiencia y transparencia" y reduce la corrupción (UNC, 2026, p. 155).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Alcanzar el 70% de avance para 2028 y la digitalización total (100%) para 2030.

Objetivo 2.2: Evaluar, actualizar / modificar / derogar y poner en vigencia los instrumentos de gestión institucional.

- **Specific (Específico):** Evaluar, actualizar, modificar, aprobar y aplicar los instrumentos normativos desfasados y/o desactualizados (ROF, CAP-P, PAP, TUPA, MAPRO). Además, de actualizar que exige el transito al régimen del servicio civil (SERVIR), de forma voluntaria.
- **Measurable (Medible):** Lograr que el 100% de los instrumentos de gestión institucional estén actualizados y en vigencia oficial (UNC, 2026, p. 149).
- **Achievable (Alcanzable):** A través del liderazgo de la Unidad de Modernización y la aprobación ágil en Consejo Universitario.
- **Relevant (Relevante):** Sienta las bases legales para una gestión moderna, transparente y eficiente, así como brindar nuevos beneficios laborales, a través de la ley N° 30057- Ley del Servicio Civil.
- **Time-bound (Tiempo límite):** Meta programada al 100% para el cierre del año 2030.

Objetivo 2.3: Ejecutar la creación, recategorización y habilitación presupuestal de nuevas plazas docentes para garantizar los ascensos de forma oportuna y de estricta justicia.

- **Specific (Específico):** Garantizar la habilitación de nuevas plazas docentes (asociados y principales) actualizando los instrumentos de gestión (CAP-P, PAP, CPE) y utilizando la optimización del presupuesto institucional actual para destrabar la carrera docente.
- **Measurable (Medible):** Lograr que el 100% de las plazas vacantes requeridas para los procesos de promoción anual estén aprobadas, con presupuesto institucional garantizado y registradas activamente en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP).
- **Achievable (Alcanzable):** Mediante la priorización de los fondos de libre disponibilidad del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución de modificaciones presupuestarias a nivel interno (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2026), asegurando los créditos presupuestarios.
- **Relevant (Relevante):** Es un acto de justicia y una obligación cumplir con el mandato de que "toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante" (Ley N° 30220, 2014, Art. 84), defendiendo las legítimas aspiraciones de nuestros profesores ordinarios.

- **Time-bound (Tiempo límite):** Aprobación del presupuesto interno y registro de plazas en el año de gestión (2027), garantizando convocatorias de promoción anuales y seguras hasta el 2030

EJE 3: BIENESTAR UNIVERSITARIO

Objetivo 3.1: Brindar servicios oportunos de salud integral y apoyo psicopedagógico a los estudiantes.

- **Specific (Específico):** Proveer servicios de salud física, mental y tutoría para combatir la deserción académica por factores socioemocionales.
- **Measurable (Medible):** Aumentar de 530 a 5 000 atenciones óptimas en salud físico-mental y alcanzar 3 500 atenciones de apoyo psicopedagógico anuales.
- **Achievable (Alcanzable):** Contratando médicos y psicólogos bajo una política institucional inclusiva rigurosa.
- **Relevant (Relevante):** Garantiza que la vulnerabilidad emocional y económica no frene el rendimiento académico de los estudiantes de la Sede Central y Filiales; por lo que se apostará por contratar y asignar un psicólogo por cada programa profesional.
- **Time-bound (Tiempo límite):** Crecimiento anual progresivo de la cobertura, culminando las métricas máximas hasta el 2030.

Objetivo 3.2: Garantizar el acceso ininterrumpido y la calidad nutricional de las raciones del comedor universitario para evitar la deserción.

- **Specific (Específico):** Asegurar el acceso a una alimentación balanceada a estudiantes vulnerables, compensando el ínfimo gasto real per cápita regional de S/ 634 mensuales (IPE, 2025).
- **Measurable (Medible):** Garantizar la provisión sostenida de 1 123 200 raciones alimentarias acumuladas al término de cada año. Precizando que el cálculo se realiza en base a una propuesta de 1040 beneficiarios, los cuales cuentan con 03 raciones diarias, 30 días al mes, 12 meses al año.
- **Achievable (Alcanzable):** Protegiendo y gestionando el presupuesto de Bienestar Universitario y eliminando filtraciones en el padrón de beneficiarios.
- **Relevant (Relevante):** Mitiga la vulnerabilidad económica de las familias cajamarquinas, proveyendo un "servicio de alimentación [...] de calidad" que es vital para el rendimiento intelectual (UNC, 2026, p. 145).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Prestación continua del servicio, alcanzando la meta tope en diciembre de 2030.

Objetivo 3.3: Implementar el Programa Integral de Prevención del TRICA y Acompañamiento al Estudiante en Riesgo Académico.

- **Specific (Específico):** Reglamentar e implementar un sistema de alerta temprana, tutoría docente, reforzamiento académico, orientación psicológica y acompañamiento psicopedagógico para estudiantes con desaprobaciones reiteradas, segunda matrícula, tercera matrícula o matrícula condicionada.
- **Measurable (Medible):** Identificar al 100% de estudiantes en segunda y tercera matrícula; implementar planes personalizados de recuperación académica para

estudiantes en riesgo; y reducir progresivamente la desaprobación reiterada en asignaturas críticas.

- **Achievable (Alcanzable):** Articulando a los Programas Académicos, Departamentos Académicos, Bienestar Universitario, Oficina de Calidad Educativa, docentes tutores y órganos de gobierno de las facultades.
- **Relevant (Relevante):** Contribuye a la permanencia estudiantil, reduce la deserción, mejora el rendimiento académico, fortalece la calidad educativa y garantiza una aplicación humana, preventiva y responsable de la **Ley Universitaria**.
- **Time-bound (Tiempo límite):** Reglamento aprobado en los primeros 100 días de gestión; implementación piloto durante el primer año; aplicación progresiva en todas las facultades a partir del segundo año; evaluación anual de resultados hasta el 2030.

Objetivo 3.4: Institucionalizar y financiar la práctica del deporte de alta competencia, el arte y la cultura como pilares de la identidad y formación integral universitaria.

- **Specific (Específico):** Financiar la participación, equipamiento y organización de certámenes de los elencos artísticos (Tuna, DAMFO, Coro, Teatro) y reactivar los Juegos Deportivos Universitarios y el PRODAC para nuestros atletas.
- **Measurable (Medible):** Lograr la ejecución anual de "programas de extensión cultural, deportiva, artística y proyección social" (AEI.03.05) y consolidar nuevos "espacios de descanso y entretenimiento" para la comunidad (AEI.03.10) (UNC, 2026, p. 74).
- **Achievable (Alcanzable):** Asignando fondos directos del presupuesto institucional y gestionando subvenciones externas del Instituto Peruano del Deporte (IPD) en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto.
- **Relevant (Relevante):** Fundamental para promover el sano esparcimiento, cuidar la salud mental, fortalecer la identidad institucional y premiar económicamente a los talentos, cumpliendo con el Artículo 369 del Estatuto de la UNC (UNC, 2014).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Implementación de los fondos de apoyo cultural y deportivo en el primer año (2026), y ejecución bianual sostenida de los Juegos Deportivos Universitarios hasta el 2030

EJE 4: EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo 4.1: Suscribir y formalizar alianzas y convenios nacionales e internacionales para la movilidad académica y científica para docentes y estudiantes.

- **Specific (Específico):** Firmar convenios activos para potenciar el intercambio de estudiantes y docentes hacia el extranjero.
- **Measurable (Medible):** Lograr un mínimo de 120 convenios nacionales e internacionales en investigación y capacitación formalmente suscritos y operativos.
- **Achievable (Alcanzable):** Fortaleciendo la Oficina de Cooperación Técnica para lograr becas en universidades nacionales e internacionales.
- **Relevant (Relevante):** "Permite evaluar el grado de internacionalización [...] esencial para facilitar pasantías" y elevar el prestigio de la UNC (UNC, 2026, p. 115).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Crecimiento a razón de 24 convenios anuales, alcanzando los 120 plenamente operativos en 2030.

Objetivo 4.2: Ejecutar programas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y Transferencia Tecnológica.

- **Specific (Específico):** Difundir y aplicar investigaciones en los diferentes Programas Académicos para cerrar brechas sociales y tecnológicas en la región y el país.
- **Measurable (Medible):** Desarrollar y ejecutar de manera sostenida 30 programas de extensión cultural y proyección social de alto impacto.
- **Achievable (Alcanzable):** Destinando estrictamente "no menos del dos (2%) del presupuesto" a proyectos de impacto social, tal como manda la normatividad vigente (UNC, 2014, Art. 220).
- **Relevant (Relevante):** Conecta la universidad con la sociedad civil, justificando su función pública mediante la solución de problemas reales.
- **Time-bound (Tiempo límite):** Métrica acumulativa medida anualmente, sumando 30 programas permanentes al cierre de 2030.

Objetivo 4.3: Promover la inserción laboral formal y equitativa de los egresados mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado.

- **Specific (Específico):** Firmar convenios y pasantías de empleabilidad con empresas de la región y el país, exigiendo políticas de equidad de género, a fin de combatir la informalidad y la brecha salarial departamental.
- **Measurable (Medible):** Formalizar 80 convenios activos e institucionales (bolsa de trabajo y prácticas) con empresas agroindustriales, mineras, manufactureras, transportes, servicios, etc.
- **Achievable (Alcanzable):** Mediante la gestión articulada del Vicerrectorado Académico y la Oficina de Cooperación Técnica.
- **Relevant (Relevante):** Impacta directamente en el desarrollo económico regional, combatiendo la baja formalidad laboral de Cajamarca (25.9%) y la crítica brecha salarial de género del 38.4% (IPE, 2025).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Suscripción de 16 convenios de empleabilidad anuales a partir de 2027

EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo 5.1: Certificar y modernizar los laboratorios de investigación con estándares internacionales.

- **Specific (Específico):** Modernizar el equipamiento físico y normativo de los centros de investigación para asegurar su validez mundial.
- **Measurable (Medible):** Lograr que el 100% laboratorios de investigación de la UNC obtengan la acreditación y certificación ISO 17025 y/o ISO 15189 y/o INACAL y/u otros.
- **Achievable (Alcanzable):** Mediante fondos de recursos determinados (Canon, Sobre canon y Regalías Mineras) orientados a equipamiento tecnológico.
- **Relevant (Relevante):** Asegura la calidad irrefutable de las tesis y otorga "la capacidad de la institución para generar recursos financieros" ofreciendo/promocionando/impulsando servicios certificados a terceros (UNC, 2026, p. 148).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Iniciar con 05 laboratorios certificados en 2028 y lograr la meta máxima para el 2030.

Objetivo 5.2: Ejecutar los proyectos de infraestructura priorizados en el Plan Maestro Rumbo al 2035 y otros proyectos inversiones no señalados en el Plan Maestro.

- **Specific (Específico):** Ejecutar las edificaciones paralizadas e infraestructura de mantenimiento (Hidráulica, Forestales, Obstetricia) aplicando un enfoque de sostenibilidad.
- **Measurable (Medible):** Intervenir 45 infraestructuras con mantenimiento mayor y lograr la entrega de 12 nuevos espacios de infraestructura para investigación implementados (UNC, 2026, p. 123).; asimismo reparación y reforzamiento de edificaciones antiguas.
- **Achievable (Alcanzable):** A través de la correcta ejecución del PIM de inversiones y la supervisión técnica y actualización del Plan Maestro.
- **Relevant (Relevante):** Cierra la brecha estructural de pabellones construidos en 1962 que "presenta deterioro por la antigüedad de construcción [...] y ha cumplido su tiempo de vida útil" (UNC, 2024. 14).
- **Time-bound (Tiempo límite):** Entregas de los primeros pabellones al 2028, culminando el paquete priorizado al 2030.

4.2. Resultados Tangibles (Impacto Directo Esperado)

Para asegurar que nuestra gestión sea medible por los votantes y órganos de control, establecemos las siguientes métricas de impacto directo y tangible, estructuradas en el tiempo:

A. Corto Plazo (Años 1 - 2: 2026-2027)

- **Actualización Curricular:** El 100% de los planes curriculares estarán actualizados al modelo por competencias para asegurar la pertinencia formativa de los estudiantes (UNC, 2026, p. 111).
- **Agilidad Administrativa (Reducción de tiempos):** Se evidenciará una reducción drástica de las colas físicas gracias a un avance del **70%** en la automatización y digitalización del MAPRO mediante el Gobierno Digital Universitario.
- **Bienestar Directo:** Aprobación e inicio operativo de las primeras 6 políticas institucionales inclusivas focalizadas en estudiantes de bajos recursos y con discapacidad.
- **Prevención del TRICA:** "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional", aprobará el Reglamento del Programa "UNC te Acompaña" en los primeros 100 días de gestión e implementación piloto del sistema de alerta temprana para estudiantes en segunda y tercera matrícula.

B. Mediano Plazo (Años 3 - 4: 2028-2029)

- **Producción Científica y Capacitación:** Superaremos los 250 docentes inscritos en RENACYT y lograremos que 250 docentes y estudiantes publiquen artículos en revistas indexadas (Scopus/WOS), impulsados por el bono de investigación. Asimismo, se habrán completado 30 programas de capacitación continua para la plana docente y administrativa.
- **Impacto Físico (Laboratorios):** Certificación de los primeros 05 laboratorios con normativas ISO 17025 y/o 15189 y/o INCAL y/u otros, junto a la inauguración operativa de las nuevas facultades críticas como los Programas Académicos de Ingeniería Forestal, Ingeniería Hidráulica y Obstetricia.
- **Movilidad Real:** Activación de 96 convenios nacionales e internacionales efectivos, otorgando un mínimo de 80 vacantes reales de movilidad académica para estudiantes y docentes hacia el extranjero.

- **Recuperación académica asistida:** Implementación progresiva del programa en todas las facultades, con planes individuales de recuperación académica, tutoría docente y acompañamiento psicopedagógico para estudiantes en riesgo académico (TRICA).

C. Largo Plazo (Año 5: 2030 - Fin de Gestión)

- **Excelencia Acreditada:** Posicionamiento indiscutible de la UNC como la universidad líder del norte peruano, demostrable a través de 28 programas académicos acreditados ante SINEACE, ICACIT u organismos reconocidos, manteniendo las condiciones básicas de calidad supervisadas por SUNEDU; además, de la creación y acreditación de los nuevos programas académicos.
- **Modernización Total (Digital):** El 100% de los procedimientos administrativos (MAPRO) se encontrarán actualizados y publicados digitalmente, consolidando una gestión sin la inercia burocrática ni espacios para la corrupción de gestiones pasadas (UNC, 2026, p. 155).
- **Impacto Tecnológico Sostenible:** Se consolidarán el 100% de los laboratorios con acreditación internacional ISO, respaldados por una red de 13 programas permanentes de Responsabilidad Social (RSU) que estarán transfiriendo tecnología para resolver la baja accesibilidad al recurso hídrico y agropecuario directamente a las comunidades de Cajamarca (UNC, 2026, pp. 137, 150).
- **Permanencia estudiantil con calidad:** Consolidación institucional del sistema de prevención del riesgo académico, con reducción progresiva de la desaprobación reiterada en asignaturas críticas y disminución de casos de matrícula condicionada sin acompañamiento previo.

5. Presupuesto, Viabilidad y Gestión de Riesgos

Para materializar las metas de nuestra gestión "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional", implementaremos un "Plan de sostenibilidad financiera con proyección misional para la institución" (UNC, 2026, p. 80). Nuestra administración se caracterizará por una ejecución del gasto técnico, realista y protegida contra la corrupción.

5.1. Análisis Presupuestal y Libre Disponibilidad (Línea Base)

Nuestra gestión "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional" asume la conducción con un conocimiento exacto de la realidad financiera de la UNC. De acuerdo con el Portal de Transparencia Económica, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2026 de la UNC asciende a S/ 147 409 369. Considerando una certificación actual de S/ 139 236 978 (al 24/06/2026), asumimos la administración con un estrecho margen de libre disponibilidad inmediato de S/ 8 172 391 (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2026).

Garantía de Ejecución frente al Déficit de Proyectos (APM 2027): De acuerdo con el reporte oficial de Ejecución Presupuestal, la administración saliente deja un forado financiero crítico. Existen tres Proyectos de Inversión en plena ejecución que carecen del presupuesto para su culminación, generando una "Demanda Adicional" pendiente de S/ 28 105 926.70 (Oficina de Planificación y Presupuesto [OPP], 2026). El detalle de este pasivo es:

CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Registrado en el PMI	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	SALDO POR EJECUTAR
2432155	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Si	S/. 21 319 393.65	S/. 13 188 433.65
2430656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA HIDRAULICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Si	S/. 39 429 096.53	S/. 11334 908.53
2432890	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Si	S/. 15 272 853.51	S/. 3 582 584.52

Lejos de utilizar este déficit como excusa, nuestro compromiso esta con los docentes y estudiantes es categórico: **ninguna obra será un elefante blanco**. Aplicaremos salvatajes presupuestales mediante la reestructuración del gasto corriente y la optimización de saldos de balance para garantizar su entrega.

Reactivación de Inversiones Paralizadas (Fuera del PMI): Asimismo, según el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF, hemos identificado tres (03) proyectos viables y con Expediente Técnico que no se encuentran registrados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), impidiendo su ejecución. Nuestra primera acción técnica será su inclusión y reactivación presupuestal:

CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO?	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	SALDO POR EJECUTAR
2433951	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA-SEDE CELENDIN, DISTRITO DE CELENDIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. Con estado de inversión: Activo	Si	S/. 24 727 346.98	24 318 683.19

2434214	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA-SEDE CHOTA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. Con estado de inversión: Activo	SI	S/. 22 757 760.6	S/. 22 757 760.60
2087966	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Con estado de inversión: Cerrado <i>(Por lo que para su activación es necesario una revisión y actualización del expediente técnico)</i>	NO	S/. 11 928 842.00	S/. 11 490 586.38

5.2. Estrategia de Sostenibilidad y Fuentes de Financiamiento

La universidad no puede conformarse con el presupuesto que le asignan; tiene que salir a gestionar la riqueza de su región. Apoyados en un profundo conocimiento de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público, diversificaremos nuestras fuentes de financiamiento mediante una protección jurídico-económico infalible:

- 
• Aceleración de Adquisiciones y Compra Pública de Innovación (CPI): Erradicaremos las trabas que asfixian a nuestros investigadores aplicando estratégicamente y a profundidad la Ley N° 32069 (Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento). Implementaremos con agresividad la Compra Pública de Innovación (CPI) para resolver problemas de la región y la universidad cuyas soluciones no existan en el mercado o requieran investigación y desarrollo (I+D). En lugar de comprar tecnología extranjera costosa, utilizaremos la Compra Pública Pre comercial (CPP) para financiar la creación de prototipos propios, y la Asociación para la Innovación (API) para contratar el servicio de I+D y adquirir la solución final directamente de nuestros centros de investigación asociados con el sector privado. De esta forma, el presupuesto de compras se convierte en un fondo de inversión para nuestros propios investigadores. Asimismo, daremos celeridad al equipamiento de laboratorios utilizando eficientemente los "Contratos Menores" para adquisiciones iguales o inferiores a 8 UIT, los cuales no requieren procedimientos de selección prolongados.
- 
• Evaluación de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras): Históricamente, el uso del canon ha sido ineficiente. Nuestra gestión aplicará rigurosamente el Artículo 80 de la Ley N° 32513, que autoriza de manera excepcional a las universidades públicas el uso de los saldos de balance del canon minero bajo las siguientes líneas de acción estratégica:
 - Destinaremos hasta el 50% de estos recursos exclusivamente para la ejecución de proyectos de inversión, optimización y reposición de laboratorios (IOARR).

- Asignaremos hasta el 20% para componentes de gasto corriente vinculados a la gestión de proyectos de investigación y acciones de mantenimiento directo de infraestructura, mobiliario y flotas vehiculares (buses universitarios).
 - Invertiremos hasta el 10% para la adquisición de software (IA, BIM, ERP), licencias de bases de datos científicas, patentes y el cumplimiento irrestricto de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).
 - Garantizaremos el uso de hasta un 5% para financiar la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de nuestras nuevas ideas de proyectos y filiales.
- **Aplicación del "Boom" de Obras y Servicios por Impuestos (Oxl y Sxl):** La modernización de nuestra universidad no se limitará a fierro y cemento. Financiamos nuestra infraestructura pesada (como la nueva Ciudad Universitaria Inteligente y la Biblioteca Central) sin endeudarnos mediante Obras por Impuestos (Oxl), pero, además, seremos pioneros en aplicar la reciente Ley N° 32460, que amplía este mecanismo hacia los Servicios por Impuestos (Sxl). Amparándonos en su Vigésimo Quinta Disposición Complementaria y Final, que autoriza expresamente a las universidades públicas, canalizaremos la contribución de la empresa privada para financiar y ejecutar de manera directa servicios críticos en materia de educación, salud (clínica y bienestar estudiantil) y saneamiento. Lograremos este hito gestionando estratégicamente una fracción del millonario Tope Máximo de Capacidad Anual (TMCA) del Gobierno Regional de S/ 1 843 millones (Ver Anexo N°02) y de los gobiernos locales de S/ 957 millones (Ver Anexo N°03), asegurando la calidad del servicio universitario sin afectar nuestro presupuesto de apertura
 - **Liberación de Recursos Ordinarios (RO) para la Reivindicación Docente:** Al financiar nuestros grandes proyectos de infraestructura con Oxl y Canon, liberaremos estratégicamente el margen de libre disponibilidad de nuestros Recursos Ordinarios. Ejerciendo nuestra legítima "autonomía económica para administrar y disponer del patrimonio institucional" (Ley N° 30220, Art. 8.5), destinaremos de manera exclusiva estos fondos liberados para el saneamiento, creación y habilitación de plazas docentes en el AIRHSP. Promoveremos a nuestros profesores asociados y principales, garantizando ascensos financiados y sin esperas burocráticas.
 - **Defensa y Rescate de los Recursos Directamente Recaudados (RDR):** A través de Asesoría Jurídica, levantaremos el embargo del 60% que hoy asfixia a nuestros recursos propios, evidenciado en los reportes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Simultáneamente, aplicaremos lo dispuesto en el Artículo 275 del Estatuto de la UNC, implementando una "gestión auto sostenible" y "gestión rentable del patrimonio", vendiendo consultoría técnica, catastro y servicios tecnológicos al sector público y privado para inyectar liquidez a nuestros programas de bienestar estudiantil

5.3. Gestión Integral de Riesgos

Toda gestión estratégica debe prever y mitigar las amenazas que pongan en peligro la viabilidad del Plan de Trabajo. Abordaremos el riesgo en dos dimensiones:

A. Riesgos Financieros y Administrativos (Corrupción y Retrasos)

- **Riesgo:** Recortes del presupuesto (Recursos Ordinarios) por crisis políticas nacionales o trabas logísticas en el sistema de adquisiciones que paralizan la investigación.
- **Medidas Anticipatorias:** Se mitigará con la automatización del 100% de los procedimientos (MAPRO) hacia el Gobierno Digital Universitario. Asimismo, para erradicar cualquier sombra de corrupción, el Rectorado ejecutará una "política de gestión de puertas abiertas y rendición de cuentas semestral" obligatoria ante la Asamblea y la sociedad.

B. Riesgos Físicos y de Desastres

- **Riesgo:** Vulnerabilidad de la infraestructura universitaria (pabellones con más de 60 años de antigüedad) frente a fenómenos climáticos extremos (lluvias) o sismos que pongan en riesgo la vida de la familia universitaria.
- **Medidas Anticipatorias:** En estricto cumplimiento del objetivo AEI.04.07 del PEI, elaboraremos e implementaremos el "Plan de gestión de riesgo de desastres implementado con enfoque preventivo para la UNC", articulado simultáneamente con el "Plan de seguridad y salud en el trabajo" (UNC, 2026, p. 107). Esto garantizará una ciudad universitaria segura, resiliente y preparada para proteger su capital humano y tecnológico.

6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Para garantizar que el lema "Fuerza Universitaria, la Fuerza de la Nacional" se traduzca en obras reales y no en promesas vacías, nuestra administración implementará un sistema riguroso de control y fiscalización ciudadana, asegurando que el avance institucional se consolide en una "universidad moderna, innovadora y comprometida con la excelencia académica" (UNC, 2026, p. 7).

6.1. Rendición de Cuentas (Transparencia y Participación)

Nuestra gestión erradicará el secretismo administrativo mediante una constante retroalimentación con la familia universitaria, cumpliendo con el principio de integridad y transparencia (UNC, 2014, Art. 253.4). Las estrategias para informar periódicamente sobre los avances del plan serán:

- **Política de Puertas Abiertas y Claustro Pleno:** Se implementará irrestrictamente una política de gestión de puertas abiertas y rendición de cuentas semestral. Para ello, el Rectorado convocará a Claustro Pleno (asambleas informativas) al cierre de cada semestre académico, donde los estudiantes, docentes y trabajadores podrán dialogar de manera directa y evaluar la ejecución de los recursos institucionales.
- **Fortalecimiento del Portal de Transparencia:** Cumpliendo con los mandatos de la Ley Universitaria (Ley N° 30220, Art. 11), garantiremos el acceso público a toda la información financiera. Se dispondrá la "publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" de todas las resoluciones, avances del PIM, licitaciones de infraestructura y ejecución del canon minero, actualizando la data en tiempo real (UNC, 2026, p. 4).

- **Boletín Electrónico y Comunicación Digital:** Para mantener a la comunidad constantemente informada, ejecutaremos tácticas de difusión modernas como implementar el Boletín Electrónico de la Campaña y de gestión y desarrollar el control de calidad y verificación de los materiales informativos que se entregan a los estamentos.

6.2. Evaluación de Gestión y Criterios de Resultados Finales

La evaluación de nuestra gestión no será empírica, sino que estará sometida a auditorías técnicas e indicadores de desempeño medibles anualmente y al finalizar el mandato (2031).

- **Software de Monitoreo Integral:** Se dejará atrás la supervisión manual mediante la evaluación permanente de los procedimientos de funcionamiento institucional tanto académico como administrativo. Contar con un software específico para el fin, que evalúe y monitoree todos los procesos. Este sistema permitirá corregir desviaciones en tiempo real durante los 5 años de gobierno.
- **Tablero de alerta académica y permanencia estudiantil:** El software de monitoreo integral incluirá un módulo académico de alerta temprana para identificar estudiantes en riesgo por desaprobación reiterada, segunda matrícula, tercera matrícula o matrícula condicionada (TRICA). Este tablero permitirá a las Escuelas, Facultades, Bienestar Universitario y Vicerrectorado Académico realizar seguimiento oportuno, activar tutorías, medir resultados y transparentar indicadores de permanencia estudiantil, siempre resguardando la confidencialidad de la información personal del estudiante.
- **Criterios de Evaluación basados en el PEI:** Al finalizar el mandato, el éxito de la gestión se medirá contrastando nuestros logros contra la Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3). Los criterios innegociables para evaluar a nuestros vicerrectores y decanos serán el cumplimiento de: el número exacto de Programas Académicos acreditados institucionalmente, el porcentaje de docentes universitarios registrados en RENACYT, y el número de laboratorios de investigación implementados y certificados.
- **Auditorías de Terceros (Certificación ISO):** Como máxima garantía de objetividad, la Alta Dirección promoverá la política de elaborar formatos de evaluación integral institucional interno y a través de terceros. Esto incluye someter los resultados de nuestro gobierno a los entes rectores (SINEACE/SUNEDU/INACAL) y obtener la certificación externa de los sistemas de gestión de calidad (ISO 9001 e ISO 21001) para constatar que entregamos una universidad transformada y libre de corrupción.

**¡Fuerza Universitaria,
la Fuerza de la Nacional!**

7. Referencias bibliográficas

Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley N° 30220: Ley Universitaria*. Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República del Perú. (2024). *Ley N° 32069: Ley General de Contrataciones Públicas*. Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República del Perú. (2024). *Ley N° 32460: Ley que modifica la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover los Servicios por Impuestos*. Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República del Perú. (2025). *Ley N° 32513: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026*. Diario Oficial El Peruano.

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2025). *Compendio Estadístico Cajamarca 2025*.

Instituto Peruano de Economía [IPE]. (2025). *Índice de Competitividad Regional - INCORE 2025*.

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2026). *Transparencia Económica: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)*.

Universidad Nacional de Cajamarca [UNC]. (2014). *Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca*.

Universidad Nacional de Cajamarca [UNC]. (2024). *Plan Maestro Rumbo al 2035*. Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Universidad Nacional de Cajamarca [UNC]. (2026). *Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca 2026-2030*.

Anexo N° 01 – Mapa por zonas de la UNC



LEYENDA	
ZA	Zona de Uso Académico
ZC	Zona de Uso Complementario
ZR	Zona de Uso Recreativo
ZS	Zona de Uso Servicios
→	Ingreso Existente

PLANO DE ZONIFICACIÓN
Escala: 1/3000



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAJAMARCA
Oficina General de
Planificación y Presupuesto

PROYECTO:
PLAN MAESTRO RUMBO AL 2035 DE LA CIUDAD
UNIVERSITARIA DE LA UNC SEDE CENTRAL

UBICACIÓN:

REGIÓN : CAJAMARCA
PROVINCIA : CAJAMARCA
DISTRITO : CAJAMARCA
SECTOR : SAN MARTÍN
VÍA : AV. ATAHUALPA
N° INMUEBLE: 1051

ELABORADO POR:

INIRWING JUNIOR H. ARMAS GIL
Ingeniero Civil
Reg. CP N° 224023

REVISADO POR:

PLAN:

ZONIFICACIÓN DEL CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FECHA:

Octubre 2024

CLAVE:

Z-01

ESCALA:

1/3000

Anexo N° 02 - Topes Máximo de Capacidad Anual del Gobierno Regional de Cajamarca.

ANEXO N° 1
TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL PARA GOBIERNOS REGIONALES
Actualización del Decreto Supremo N° 132-2025-EF
(Soles)

GOBIERNOS REGIONALES	TOPE MAXIMO DE CAPACIDAD ANUAL ACTUALIZADO ¹ (S/)
AMAZONAS	733,951,724
ANCASH	1,841,455,123
APURIMAC	590,515,570
AREQUIPA	1,544,319,885
AYACUCHO	1,014,239,619
CAJAMARCA	1,843,402,090
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,246,617,153
CUSCO	2,108,161,231
HUANCAVELICA	907,663,757
HUANUCO	1,440,018,184
ICA	1,378,913,340
JIJONA	2,106,447,889
LA LIBERTAD	1,703,516,077
LAMBAYEQUE	1,441,562,297
LIMA	1,339,447,253
LIMA METROPOLITANA	12,247,132
LORETO	1,883,370,329
MADRE DE DIOS	391,075,667
MOQUEGUA	324,773,129
PASCO	434,917,742
PIURA	2,806,548,553
PUNO	1,758,739,091
SAN MARTIN	1,616,954,593
TACNA	690,981,167
TUMBES	409,208,785
UCAYALI	1,020,127,682
TOTAL	32,589,175,061

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

* Actualización de los Topes Máximos de Capacidad Anual aprobados mediante Decreto Supremo N° 132-2025-EF.

1/ Tope máximo de capacidad anual de recursos: Representa el nivel de endeudamiento de los Gobiernos Regionales y, excepcionalmente para los años 2025, 2026 y 2027, se determina del monto que resulte mayor entre el límite de emisión de CIPRL y el espacio total para asumir nuevas obligaciones condicionado al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275; de conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29230, incorporada mediante la Ley N° 32460 Ley que modifica la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de Obras por Impuestos.

Anexo N° 03 - Topes Máximo de Capacidad Anual del Gobiernos Locales.

TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL PARA GOBIERNOS LOCALES Actualización del Decreto Supremo N° 132-2025-EF (Soles)

DPTO/PROV	DISTRITO	ACTUALIZACIÓN DE TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL ¹ (S/)
	COLTA	1,411,586
	CORCULLA	2,054,501
	LAMPA	5,486,700
	MARCABAMBA	1,203,938
	OYOLO	21,578,492
	PARARCA	865,218
	PAUSA	8,001,797
	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	1,374,856
	SAN JOSE DE USHUA	1,376,672
	SARA SARA	626,011
SUCRE		-
	BELEN	797,625
	CHALCOS	760,042
	CHILCAYOC	956,505
	HUACANA	967,507
	MORCOLLA	978,140
	PAICO	980,705
	QUEROBAMBA	1,380,747
	SAN PEDRO DE LARCAY	895,532
	SAN SALVADOR DE QUIJE	2,133,842
	SANTIAGO DE PAUCARAY	88,049
	SORAS	1,156,229
VICTOR FAJARDO		-
	ALCAMENCA	1,822,837
	APONGO	1,086,729
	ASQUIPATA	975,080
	CANARIA	12,671,523
	CAYARA	826,223
	COLCA	1,054,051
	HUAMANQUIQUIA	1,514,549
	HUANCAPÍ	-
	HUANCARAYLLA	1,264,644
	HUAYA	1,567,087
	SARHUA	2,859,843
	VILCANCHOS	2,852,699
VILCASHUAMAN		-
	ACCOMARCA	909,336
	CARHUANCA	1,108,781
	CONCEPCION	2,059,595
	HUAMBALPA	975,276
	INDEPENDENCIA	388,124
	SAURAMA	1,459,796
	VILCAS HUAMAN	-
	VISCHONGO	-
CAJAMARCA		-

TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL PARA GOBIERNOS LOCALES
Actualización del Decreto Supremo N° 132-2025-EF
(Soles)

DPTO/PROV	DISTRITO	ACTUALIZACIÓN DE TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL ¹ (S/)
CAJABAMBA		-
	CACHACHI	39,934,761
	CAJABAMBA	30,486,232
	CONDEBAMBA	10,169,480
CAJAMARCA	SITACCOCHA	6,398,766
		-
	ASUNCION	6,189,798
	CAJAMARCA	91,444,676
CAJAMARCA	CHEILLA	1,523,117
	COSPAN	4,080,926
	ENCAÑADA	9,684,769
	JESUS	5,481,201
	LLACANORA	4,484,566
	LOS BAÑOS DEL INCA	13,612,390
	MAGDALENA	4,496,774
	MATARA	3,070,648
	NAMORA	3,538,912
	SAN JUAN	-
		-
CELENDIN	CELENDIN	24,846,536
	CHUMUCH	2,001,694
	CORTEGANA	4,729,114
	HUASMIN	7,097,887
	JORGE CHAVEZ	1,112,521
	JOSE GALVEZ	1,822,860
	LA LIBERTAD DE PALLAN	3,464,600
	MIGUEL IGLESIAS	3,025,758
	OXAMARCA	4,109,463
	SOROCHUCO	5,657,855
	SUCRE	3,564,311
	UTCO	1,410,333
		-
CHOTA	ANGUIA	2,158,004
	CHADIN	2,588,707
	CHALAMARCA	6,445,856
	CHIGUIRIP	2,524,188
	CHIMBAN	1,804,170
	CHOROPAMPA	1,692,188
	CHOTA	43,058,523
	COCHABAMBA	3,548,621
	CONCHAN	1,437,517
	HUAMBOS	4,382,813
	LAJAS	-
	LLAMA	5,925,260
	MIRACOSTA	2,939,826

TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL PARA GOBIERNOS LOCALES
Actualización del Decreto Supremo N° 132-2025-EF
(Soles)

DPTO/PROV	DISTRITO	ACTUALIZACIÓN DE TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL ¹ (S/)
	PACCHA	998,439
	PION	1,150,111
	QUEROCOTO	10,198,490
	SAN JUAN DE LICUPIS	1,719,359
	TACABAMBA	8,890,003
	TOCMOCHE	585,030
CONTUMAZA		-
	CHILETE	1,602,491
	CONTUMAZA	9,932,461
	CUPISNIQUE	1,249,500
	GUZMANGO	2,347,735
	SAN BENITO	2,544,566
	SANTA CRUZ DE TOLED	1,354,693
	TANTARICA	1,850,538
	YONAN	1,783,375
CUTERVO		-
	CALLAYUC	6,487,609
	CHOROS	845,311
	CUJILLO	2,016,884
	CUTERVO	39,578,278
	LA RAMADA	2,894,967
	PIMPINGOS	5,100,013
	QUEROCOTILLO	7,291,203
	SAN ANDRES DE CUTERVO	2,708,505
	SAN JUAN DE CUTERVO	1,023,882
	SAN LUIS DE LUCMA	2,506,304
	SANTA CRUZ	1,584,570
	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	2,847,938
	SANTO TOMAS	6,523,710
	SOCOTA	6,028,046
	TORIBIO CASANOVA	1,115,375
HUALGAYOC		-
	BAMBAMARCA	57,473,449
	CHUGUR	12,259,923
	HUALGAYOC	67,759,431
JAEN		-
	BELLAVISTA	7,703,066
	CHONTALI	4,891,045
	COLASAY	4,810,627
	HUABAL	-
	JAEN	55,953,826
	LAS PIRIAS	2,642,938
	POMAHUACA	3,998,845
	PUCARA	1,236,455
	SALLIQUE	5,124,605

TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL PARA GOBIERNOS LOCALES
Actualización del Decreto Supremo N° 132-2025-EF
(Soles)

DPTO/PROV	DISTRITO	ACTUALIZACIÓN DE TOPE MAXIMO DE CAPACIDAD ANUAL ¹ (S/)
	SAN FELIPE	757,587
	SAN JOSE DEL ALTO	2,432,416
	SANTA ROSA	6,341,560
SAN IGNACIO		-
	CHIRINOS	9,899,182
	HUARANGO	11,842,055
	LA COIPA	11,431,763
	NAMBALLE	6,425,569
	SAN IGNACIO	41,801,453
	SAN JOSE DE LOURDES	12,037,914
	TABACONAS	11,310,705
SAN MARCOS		-
	CHANCAY	1,921,276
	EDUARDO VILLANUEVA	1,861,621
	GREGORIO PITA	4,714,862
	ICHOCAN	1,520,769
	JOSE MANUEL QUIROZ	1,818,614
	JOSE SABOGAL	7,669,626
	PEDRO GALVEZ	16,571,570
SAN MIGUEL		-
	BOLIVAR	1,879,035
	CALQUIS	3,454,840
	CATILLUC	2,444,060
	EL PRADO	1,203,480
	LA FLORIDA	1,354,363
	LLAPA	2,773,773
	NANCHOC	1,465,599
	NIEPOS	1,836,696
	SAN GREGORIO	-
	SAN MIGUEL	9,656,155
	SAN SILVESTRE DE COCHAN	2,753,933
	TONGOD	1,461,197
	UNION AGUA BLANCA	1,218,178
SAN PABLO		-
	SAN BERNARDINO	2,402,960
	SAN LUIS	1,033,202
	SAN PABLO	11,216,457
	TUMBADEN	2,564,977
SANTA CRUZ		-
	ANDABAMBA	1,032,523
	CATACHE	6,393,243
	CHANCAYBAÑOS	2,778,767
	LA ESPERANZA	1,928,063
	NINABAMBA	1,864,268
	PULAN	2,474,987

TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL PARA GOBIERNOS LOCALES
Actualización del Decreto Supremo N° 132-2025-EF
(Soles)

DPTO/PROV	DISTRITO	ACTUALIZACIÓN DE TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL ¹ (S/)
	SANTA CRUZ	2,485,972
	SAUCEPAMPA	-
	SEXI	1,484,614
	UTICUYACU	1,177,687
	YAUUYUCAN	2,069,366
CALLAO		-
CALLAO		-
	BELLAVISTA	-
	CALLAO	-
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	-
	LA PERLA	84,371,629
	LA PUNTA	76,207,027
	MI PERU	83,321,831
	VENTANILLA	246,108,945
CUSCO		-
ACOMAYO		-
	ACOMAYO	15,797,685
	ACOPIA	12,170,461
	ACOS	8,693,330
	MOSOC LLACTA	8,268,793
	POMACANCHI	28,268,254
	RONDOCAN	5,208,601
	SANGARARA	14,904,861
ANTA		-
	ANCAHUASI	35,530,035
	ANTA	81,280,556
	CACHIMAYO	5,746,812
	CHINCHAYPUJIO	22,560,657
	HUAROCONDO	18,962,812
	LIMATAMBO	27,758,814
	MOLLEPATA	11,270,488
	PUCYURA	14,562,715
	ZURITE	13,521,686
CALCA		-
	CALCA	77,739,071
	COYA	13,830,063
	LAMAY	22,367,909
	LARES	56,119,412
	PISAC	44,696,942
	SAN SALVADOR	25,924,923
	TARAY	18,115,236
	YANATILE	42,435,093
CANAS		-
	CHECCA	31,002,322
	KUNTURKANKI	24,149,209